



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES **2025**

*Comité de Ética del Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado de Chihuahua*



07/01/2026

Resumen Ejecutivo

1. El Comité de Ética del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, ha sido participe en la elaboración de programas y trabajos, en los que destacan el "Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética" (PATCE) el cual fue aprobado el 12 de marzo de 2025, en apego a los lineamientos del Código de Ética y a las necesidades del Instituto en temas de ética, también es correcto mencionar la actualización del código de conducta gracias a la participación de los compañeros y compañeras a través de la plataforma Google Forms, en donde se obtuvo una participación de 90 empleados de los cuales; 22 hombres y 68 mujeres, logrando la actualización del código de conducta del ICATECH, el cual fue aprobado con 100 puntos de acuerdo con la tabla de verificación recibida por parte de la Unidad de Ética de la Función Pública. Durante el ejercicio 2025 se realizaron tres sesiones ordinarias del Comité de Ética del Instituto y una sesión extraordinaria. La primera sesión extraordinaria se realizó el 23 de enero de 2025 con el fin de elaborar el programa anual de trabajo (PATCE) y aprobación de las sesiones ordinarias para el ejercicio 2025. En la segunda sesión extraordinaria el 10 de abril de 2025 se aprobaron acuerdos, seguimientos y responsables de las actividades a desarrollar durante el periodo. En la segunda sesión ordinaria se realizó el día 20 de junio de 2025 dando seguimiento puntal al plan anual de trabajo y propuesta de las futuras sesiones ordinarias del Comité. El día 17 de septiembre de 2025 se celebró la tercera sesión ordinaria dónde se trataron asuntos en proceso de seguimiento, así como a la programación y seguimiento de las capacitaciones del periodo 2025. Se llevaron a cabo tres capacitaciones de manera virtual con los temas; "Principios Éticos del Servicio Público", el 26 de junio de 2025; "Responsabilidades Administrativas" el 11 de julio de 2025; y la última se con el tema "Prevención del acoso y violencia laboral", el 28 de agosto de 2025. Se llevo a cabo una campaña en los Planteles; Madera en el Municipio de Madera, Meoqui en el municipio de Meoqui, Nuevo Casas Grandes en el municipio de Nuevo Casas Grandes y Bocoyna en el municipio de Bocoyna, en el estado de Chihuahua, con la finalidad de promover el Código de Conducta. Se compartieron fondos de pantalla con los integrantes del equipo a fin de que tuvieran a la vista el Código de Ética de los servidores públicos. El Instituto de Capacitación no ha realizado un informe de reportes y atención a solicitudes debido a que no se han recibido por parte de las empleadas y los empleados de ICATECH solicitudes de atención o reportes.

Directorio

Comité de Ética del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

FOTOGRAFÍA	NOMBRE COMPLETO	PUESTO DENTRO DEL COMITÉ	CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL
	Jacobo Carlos Burrola	Presidente	jacobo.carlos@icatech.edu.mx	614 410 2164 ext. 218
	Alberto Jorge García Navarro	Secretario Ejecutivo	alberto.garcia@icatech.edu.mx	614 410 2164 ext. 221
	Luisa Elena García Ruiz	Vocal Temporal	luisa.garcia@icatech.edu.mx	614 410 2164 ext. 216

	Diana Salgado Nevárez	Vocal Permanente	diana.salgado@icatech.edu.mx	614 410 2164 ext. 201
	Israel Aarón González Martínez	Vocal Temporal	Aaron.gonzalez@icatech.edu.mx	614 410 2164 ext. 216
	Luisa Fernanda Parada Castro	Fernanda.parada@icatech.edu.mx	Vocal Temporal	614 410 2164 ext. 216

Informe anual de actividades del Programa Anual de Trabajo

Primer apartado

2. El 28 de julio se llevó a cabo la actualización del Código de Conducta del ICATECH, donde participaron 90 colaboradores del Instituto.



3. El 15 de julio de 2025, de presento el código de conducta de 2025, donde se presentó la misión, visión, objetivo del código de conducta, ámbito de aplicación y obligatoriedad, carta compromiso, conductas de los servidores públicos del ICATECH, mecanismos de elaboración del código de conducta del ICATECH y emisión y actualización del código de conducta del Instituto.



Buen día a todas y todos:

El motivo de este correo es para hacer de su conocimiento la actualización al Código de Conducta del ICATECH, instrumento emitido por cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal, con previa aprobación de la Secretaría de la Función Pública, en el cual se especifica de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el presente Código de Ética, atendiendo a la misión, visión y objetivos del Instituto.

Así mismo se solicita de su apoyo enviando la carta compromiso contenida en el Código de Conducta del ICATECH, la cual debe de ser enviada al correo del comite.etica@icatech.edu.mx con nombre y firma del empleado o empleada adscrito a ICATECH.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludos.

Comite de Ética

-

[illegible]

5. Se llevaron a cabo tres capacitaciones de manera virtual con los temas; "Principios Éticos del Servicio Público", el 26 de junio de 2025; "Responsabilidades Administrativas" el 11 de julio de 2025; y la última se con el tema "Prevención del acoso y violencia laboral", el 28 de agosto de 2025. La primera capacitación contó con una participación de 18 hombres y 43 mujeres, la segunda; 59 mujeres y 25 hombres y en la tercer y ultima capacitación; 41 mujeres y 10 hombres. Las capacitaciones se realizaron de manera virtual y fue dirigida a todo el personal del Instituto.

www.icatech.edu.mx

ICATECH

INSTITUTO CATECHIZADOR DE TEXCOCO



Curso de Principios Éticos del Servicio Público

tema de desarrollo: 2020-2021

I. Tema: Principios Éticos del Servicio Público

- Ética
- Valores
- Ciudadanía
- Medio Ambiente

Principios:

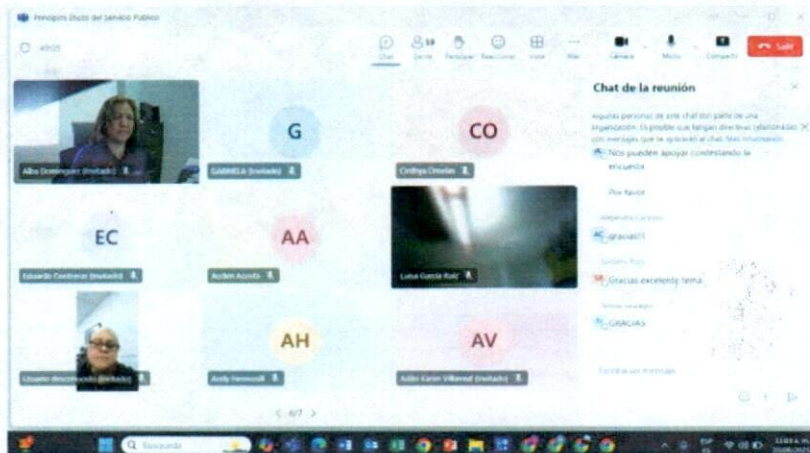
• Legalidad • Honestidad • Corresponsabilidad • Probidad • Integridad • Responsabilidad • Pluralidad • Democracia • Participación • Transparencia	• Equidad • Igualdad • Diversidad • Inclusión • Accesibilidad • Seguridad • Sostenibilidad • Responsabilidad • Transparencia • Participación
--	---

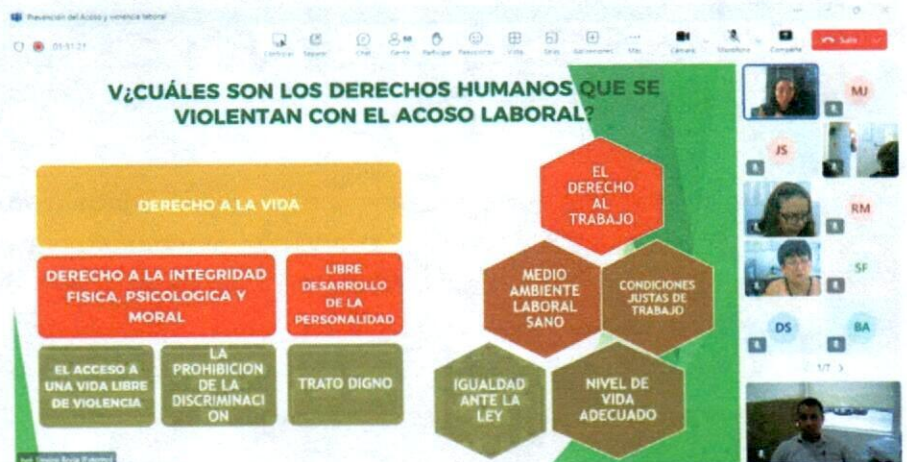
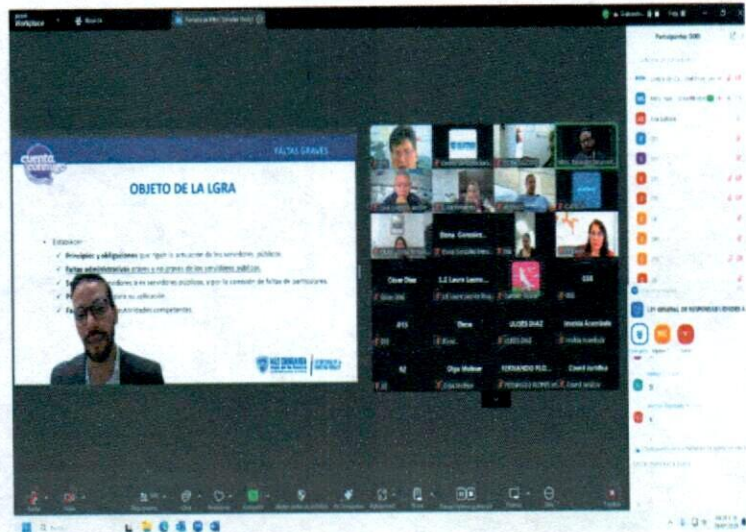
Fecha: 10 de junio del 2020
Horario: 10:00 hrs. a 14:00 hrs.
Plataforma: de desarrollo de temas

Edición de 2020



ICATECH



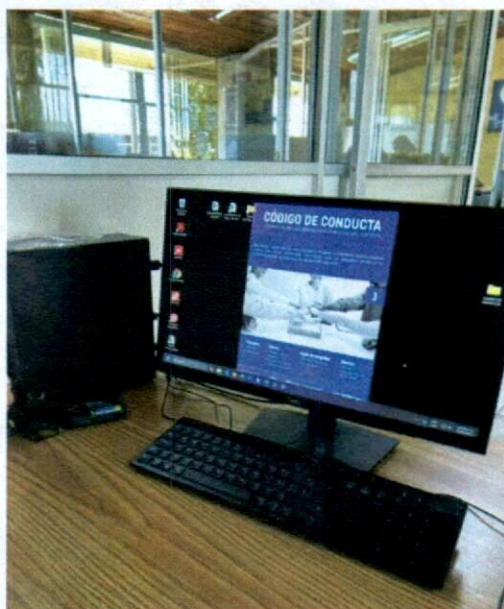


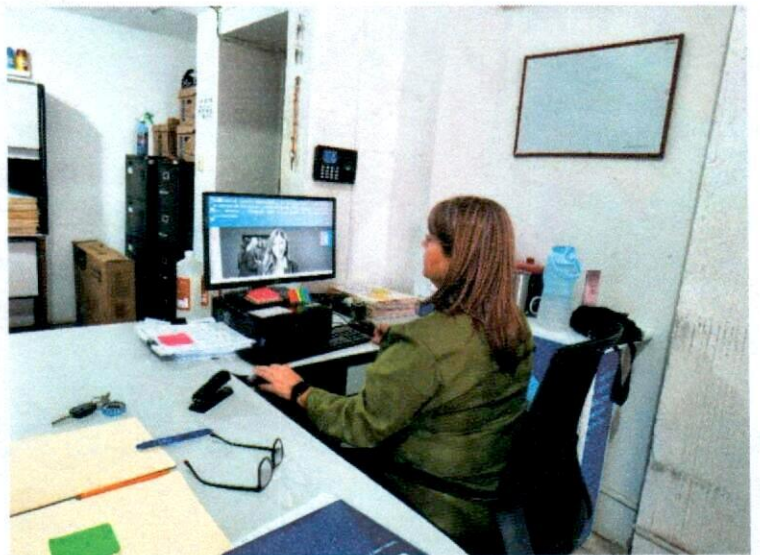
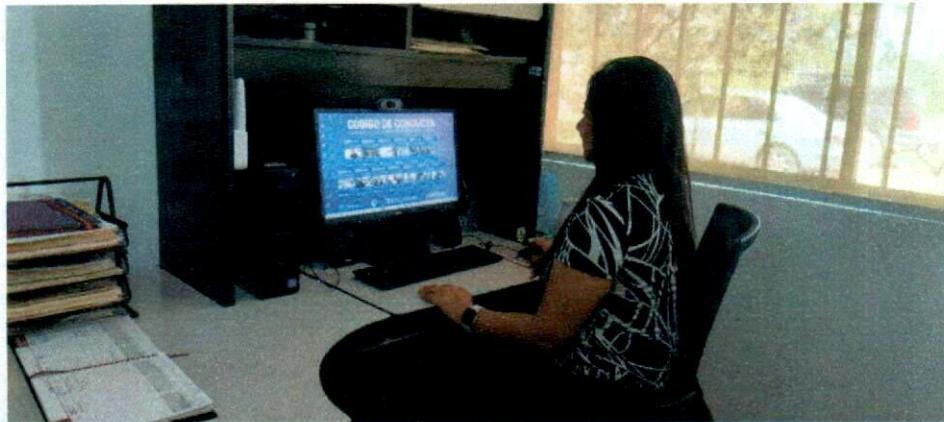
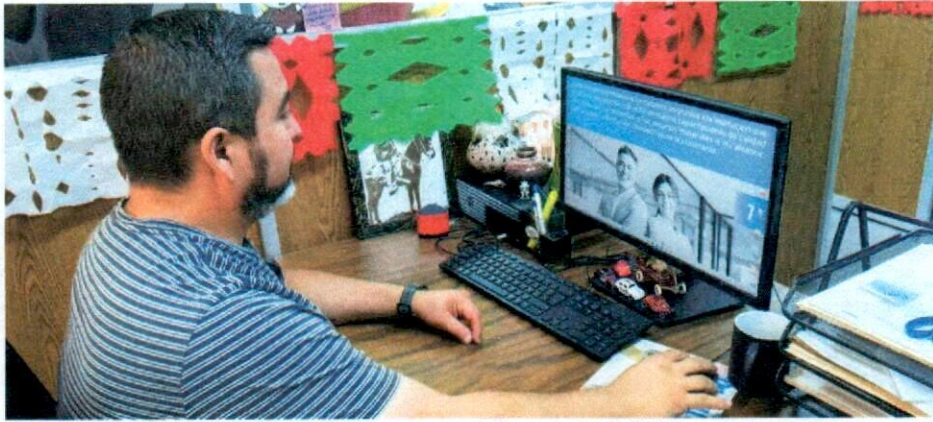
6. Se llevaron a cabo dos sesiones extraordinarias, las fechas en que se celebraron fueron las siguientes; Primera Sesión Extraordinaria, 23 de enero de 2025, Segunda Sesión Extraordinaria, 20 de junio de 2025. Se vieron temas relacionados a la difusión del código de conducta. Las sesiones ordinarias fueron las siguientes; Segunda Sesión Ordinaria se llevó a cabo el 20 de junio de 2025 dando seguimiento puntal al plan anual de trabajo y propuesta de las futuras sesiones ordinarias del Comité. La Tercera Sesión Ordinaria, 17 de septiembre de 2025 se celebró la tercera sesión ordinaria dónde se trataron asuntos en proceso de seguimiento, así como a la programación y seguimiento de las capacitaciones del periodo 2025.
7. Informe de reportes y solicitudes de atención. Actualmente el Comité de Ética del ICATECH no ha realizado un informe de reportes y atención a solicitudes debido a que no se han recibido por parte de las empleadas y los empleados de ICATECH solicitudes de atención o reportes.

8. Difusión de las conductas por medio de infografías conteniendo las trece conductas con la descripción de cada una de las conductas, con el fin de reforzar la difusión de las conductas contenidas en el Código de Conducta del ICATECH. Se comparten algunos ejemplos.



9. Se llevo a cabo una campaña en los Planteles; Madera en el Municipio de Madera, Meoqui en el municipio de Meoqui, Nuevo Casas Grandes en el municipio de Nuevo Casas Grandes y Bocoyna en el municipio de Bocoyna, en el estado de Chihuahua, con la finalidad de promover el Código de Conducta. Se compartieron fondos de pantalla con los integrantes del equipo a fin de que tuvieran a la vista el Código de Ética de los servidores públicos.





10. En este año, el presidente del Comité de Ética del ICATECH, participó en el curso "la Ética Como Eje Central del Ejercicio Público".



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y El Gobierno del Estado de Chihuahua
a través de la Secretaría de la Función Pública

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

JACOBO CARLOS BURROLA

por acreditar el curso

"La Ética Como Eje Central del Ejercicio Público".

Como parte del Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública, a través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje, con este curso se contribuye al cumplimiento del Eje 5, Tema 2 "Buen Gobierno, Transparencia y Participación Ciudadana", Objetivo Específico 2 "Profesionalización" del Plan Estatal de Desarrollo 2002-2027.

18 de agosto de 2025

Dr. Daniel Constandse Cortez
Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Lic. Roberto Javier Fierro Duarte
Secretario de la Función Pública

Información anual de actividades del Programa Anual de Trabajo

Segundo apartado

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaboración y aprobación del programa anual de trabajo del comité de ética del ICATECH.	Elaborar el Programa Anual de Trabajo del ICATECH 2025.	Contar con el Programa Anual de Trabajo ICATECH 2025.	Cumplido 100%	01/01/2025	31/03/2025	PATCE 2023 SFP/SBG/DIGP-UE-130-017-2025
Elaboración y aprobación del programa anual de trabajo del comité de ética del ICATECH.	Aprobación y presentación a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública plan anual de trabajo para el periodo 2025.	Aprobación del Programa Anual de Trabajo ICATECH 2025.	Cumplido 100%	01/01/2025	31/03/2025	Validación por parte de la Unidad de Ética vía correo y oficio. Oficio de aprobación
Difusión y presentación de los miembros actuales del comité de ética.	Publicación en página web oficial del Instituto y envío de un correo electrónico para la difusión de los miembros del comité de ética.	Que el 90% del personal del Instituto conozca a los integrantes del comité de ética.	Cumplido 100%	31/03/2025	20/04/2025	Evidencia de envío de correos electrónicos y publicación en página web Institucional. https://www.icatech.edu.mx/web/wp-content/uploads/2025/05/Comite-de-Etica-2025.pdf
Actualización y aprobación del código de conducta del ICATECH.	Actualizar el contenido del código de conducta del ICATECH correspondiente a la información vigente.	Actualizar en el código de conducta del ICATECH de acuerdo con la información vigente del código de ética.	Cumplido 100%	01/04/2025	30/05/2025	Código de conducta del ICATECH actualizado y aprobado.
Actualización y aprobación del código de conducta del ICATECH.	Presentar el código de conducta actualizado a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.	Recibir la aprobación del Código de conducta por parte de la Unidad de Ética y Aprobar el código de conducta con las modificaciones realizadas por parte de los miembros del comité.	Cumplido 100%	01/04/2025	30/05/2025	Aprobación por oficio de las modificaciones al Código de Conducta del ICATECH Oficio de aprobación SFP/SBG/DIGP-UE-448-061-2025
Difusión y sensibilización en materia de aplicación del Código de Conducta del ICATECH.	Difundir el código de conducta por medios electrónicos oficiales con una periodicidad trimestral del ejercicio fiscal vigente.	Que el 100% de los empleados del Instituto conozcan y apliquen el código de conducta en el desempeño de sus actividades.	Cumplido 100%	30/05/2025	11/09/2025	Encuesta de seguimiento para la aplicación del Código de Conducta.

Difusión y sensibilización en materia de aplicación del Código de Conducta del ICATECH.	Firmar la carta compromiso para conocimiento y cumplimiento del código de conducta.	Que 100% de los empleados del Instituto firmen la carta compromiso contenida en el código de conducta del ICATECH.	Cumplido 100%	30/05/2025	01/12/2025	Carta compromiso firmada por parte de los empleados.
Capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en temas de ética.	Realizar 3 capacitaciones en temas de ética.	Cumplir y contar con las evidencias de las 3 capacitaciones realizadas con el propósito de capacitar a 180 servidoras y servidores públicos del ICATECH.	Cumplido al 100%	01/04/2025	31/08/2025	Fotografías
Capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en temas de ética.	Actualizar y difundir por medios electrónicos las 13 infografías de las conductas actualizadas contenidas en el Código de Conducta.	Que el 100% de los empleados hayan recibido por medio de avisos las 13 infografías actualizadas.	Cumplido 100%	01/03/2025	31/12/2025	Evidencias de las 13 publicaciones en redes y la pagina del Instituto.
Actualización y Renovación del sitio Web del Comité de Ética del ICATECH	Actualizar con un periodicidad trimestral el sitio Web del Comité de Ética del ICATECH.	Que el sitio web oficial del Comité de ética del ICATECH, se encuentre actualizado dentro del ejercicio fiscal 2025.	Cumplido 100%	02/03/2025	31/12/2025	Evidencias de las publicaciones en el sitio web. https://www.icatech.edu.mx/web/wp-content/uploads/2025/09/codigo-de-conducta-2025-01-comprimido.pdf
Encuesta Anual de Percepción en Código de Ética y Código de Conducta.	Aplicar encuestas al 100% del personal del instituto para el análisis del cumplimiento del código de conducta y código de ética.	Aplicar las una encuestas a través de medios electrónicos oficiales.	Cumplido 100%	03/03/2025	31/12/2025	Una encuesta aplicada y análisis de resultados.
Seguimiento a las 3 sesiones Ordinarias del Comité de Ética.	Calendarización de las Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025.	Establecer fecha, día y hora de la Convocatoria de las Sesiones Ordinarias.	Cumplido 100%	01/03/2025	31/12/2025	Minutas de cada sesión.
Seguimiento y análisis al código de conducta del ICATECH.	Aplicar encuestas al 100% del personal del instituto para el análisis del cumplimiento del código de conducta y código de ética.	Aplicar encuesta a través de correo electrónico institucional.	Cumplido 100%	03/03/2025	31/12/2025	Correos de solicitud y resultados.

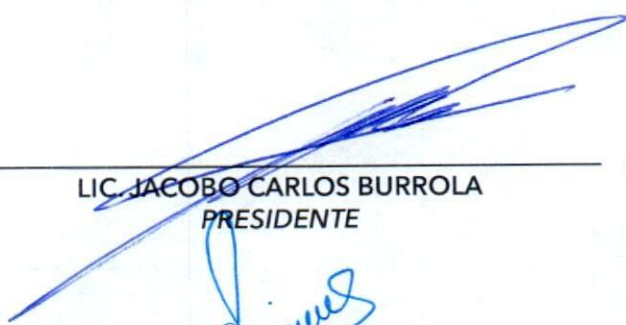
Campaña de difusión.	Realizar campaña de Difusión en el Plantel Bocoyna, Nuevo Casas Grandes y Meoqui considerando un fondo de pantalla con las conductas actualizadas contenidas en el código de conducta.	Que el 100% de los servidores ubicados en los planteles hagan uso del fondo de pantalla con las conductas contenidas en el Código de Conducta.	Cumplido 100%	15/03/2025	31/12/2025	Evidencia fotográfica.
Elaboración y difusión de 3 videos animados con la información actualizada del código de conducta.	Elaborar y difundir 3 videos animados con la información actualizada del código de conducta dentro de las redes sociales.	Que los 3 videos sean publicados en las redes sociales del Instituto.	Cumplido 100%	15/04/2025	31/12/2025	Videos
Atención a solicitudes y consultas correspondientes al Código de conducta del ICATECH.	Seguimiento por medio de correo electrónico a las solicitudes y consultas realizadas por parte del personal del instituto.	Dar orientación al 100% de las solicitudes que se realicen sobre la interpretación del código de conducta del ICATECH.	Cumplido	01/01/2025	31/12/2025	No se contó con solicitudes de orientación.
Observación y Seguimiento a la Estrategia de Integridad y Anticorrupción.	Seguimiento a la Estrategia de Integridad y Anticorrupción.	Dar un puntal seguimiento a la Estrategia de Integridad y Anticorrupción	Cumplido	06/06/2025	31/12/2025	Archivo de actividades estratégicas de los Comités de Ética.
Elaboración y presentación de informe anual de actividades 2025.	Elaborar y presentar en el mes de enero el informe de actividades del comité de ética.	Informe de actividades del comité de ética.	En proceso	01/12/2025	26/01/2026	Documento aprobado por oficio y publicación del informe en la página del Instituto.

Informe de reportes y solicitudes de atención

Informa de reportes o solicitudes de orientación			
Tipo	Número total	Estatus	Turnados al OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta.	0	0	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	0	0
Solicitudes de orientación	0	0	0

Sugerencias para modificar procesos y tramos de control

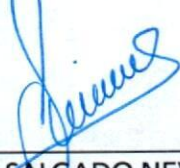
De acuerdo con el artículo 26, inciso j) de los lineamientos se cita de la siguiente manera; dentro de las funciones de los Comités se encuentra realizar sugerencias en temas de control interno, por lo que, hasta el momento, el Comité de Ética del ICATECH no ha detectado conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta reciente establecido por lo que no se han llegado a la necesidad de modificar procesos y tramos de control.



LIC. JACOBO CARLOS BURROLA
PRESIDENTE



MTRO. ALBERTO JORGE GARCÍA NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO



DIANA SALGADO NEVÁREZ
VOCAL PERMANENTE



LUISA ELENA GARCÍA RUIZ
VOCAL TEMPORAL



ISRAEL AARÓN GONZALEZ MARTÍNEZ
VOCAL TEMPORAL



LUISA FERNANDA PARADA CASTRO
VOCAL TEMPORAL

EVIDENCIAS

jacobocarlos@icatech.edu.mx

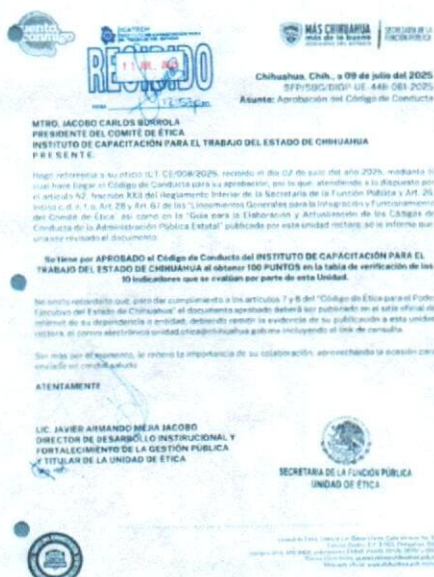
De: avisos2@icatech.edu.mx
Enviado el: lunes, 28 de julio de 2025 01:55 p. m.
Para: avisos2@icatech.edu.mx
Asunto: Código de Conducta del ICATECH
Datos adjuntos: Carta comersomiso 2025.pdf; Carta Invitación 2025.pdf



Estimados compañeros y compañeras,

Por medio del presente se les hace una cordial invitación por parte del Director General el Lic. José Arturo Morales Reyes para asumir el compromiso de las y los servidores adscritos a ICATECH en materia de ética e integridad siempre dirigiendo su actuar en la toma de decisiones.

Así mismo se solicita de su apoyo enviando la carta compromiso contenida en el Código de Conducta del ICATECH, la cual debe de ser enviada al correo del comite.etica@icatech.edu.mx y al correo de jacobo.carlos@icatech.edu.mx, la carta debè de contener nombre y firma del empleado o empleado adscrito a ICATECH.

[illegible]



ICATECH
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE GUERRERO

-Comite de Ética

www.icatech.edu.mx

ICATECH

Curso de Principios Éticos del Servicio Público

1. Tema: Principios Éticos del Servicio Público

Principios:

- Integridad
- Coraje
- Responsabilidad
- Transparencia
- Equidad
- Respeto
- Cooperación
- Compromiso
- Calidad

Fecha: 20 de junio de 2020
Horario: 10:00 hrs a 11:00 hrs
Presencial y en línea

Logos: Educación, UNAM, ICATECH

Prevención del Acoso y violencia laboral

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE VIOLENTAN CON EL ACOSO LABORAL?

DERECHO A LA VIDA

DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y MORAL

LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

TRATO DIGNO

EL DERECHO AL TRABAJO

MEDIO AMBIENTE LABORAL SANO

CONDICIONES JUSTAS DE TRABAJO

IGUALDAD ANTE LA LEY

NIVEL DE VIDA ADECUADO

Logos: Educación, UNAM, ICATECH

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Realizaré de manera congruente el desempeño de mis funciones como servidor público en apego al marco jurídico aplicable, privilegiando el propósito de impulsar la capacitación a fin de fortalecer las competencias de las trabajadoras y trabajadores.

1

Principios: Legalidad, Disciplina, Obediencia

Valores: Integridad Pública, Equidad en el Género, Cooperación

Reglas de Integridad: Actuación Pública, Desempeño Profesional, Conciencia Social, Cooperación con el trabajo

Directriz: Artículo 3, Fracción I y II de la LGPA

Logos: Educación, UNAM, ICATECH

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Realizaré de manera responsable y con profesionalismo, asegurando la calidad de los cursos y capacitaciones ofertados por el Instituto, con eficacia y eficiencia para la ejecución de los programas académicos.

2

Principios: Eficiencia, Profesionalismo, Transparencia, Responsabilidad

Valores: Cooperación, Libertad

Reglas de Integridad: Trámites y Servicios, Programas, Gobierno digital

Directriz: Artículo 7, Fracción V y VI de la LGPA

Logos: Educación, UNAM, ICATECH

CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICATECH

Brindaré capacitación de calidad a mujeres y hombres para preparar mano de obra calificada vinculada con el aparato productivo, contribuyendo a impulsar el desarrollo regional.

3

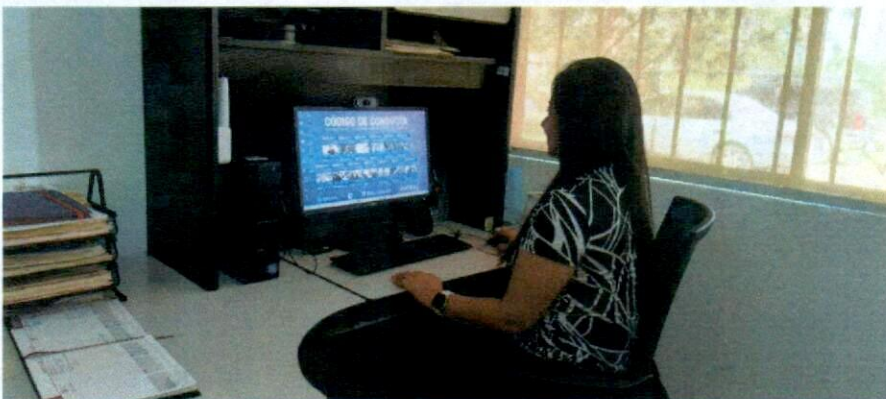
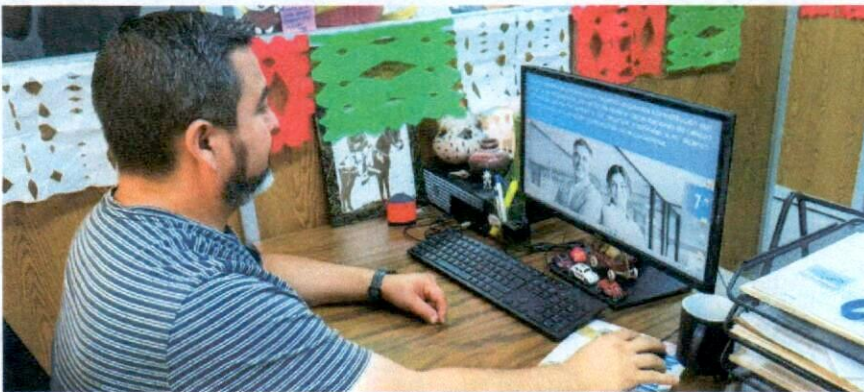
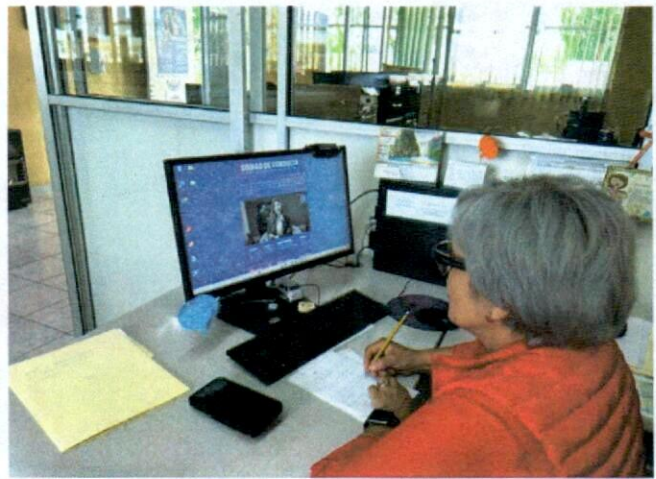
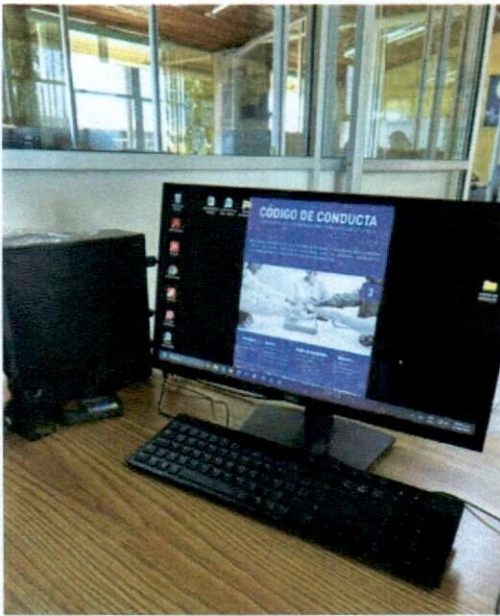
Principios: Equidad, Obediencia

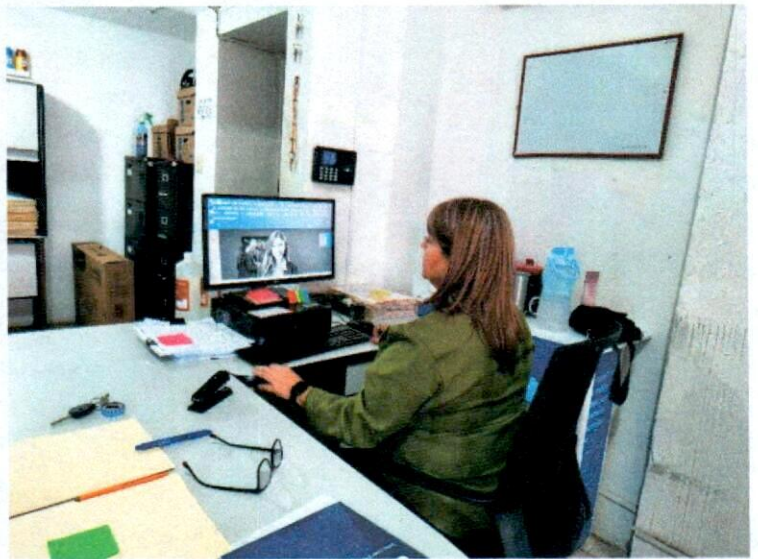
Valores: Integridad Pública, Responsabilidad, No Discriminación, Equidad de Género

Reglas de Integridad: Trámites y Servicios, Cultura laboral

Directriz: Artículo 7, Fracción V y VI de la LGPA

Logos: Educación, UNAM, ICATECH







SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y El Gobierno del Estado de Chihuahua
a través de la Secretaría de la Función Pública

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

JACOBO CARLOS BURROLA

por acreditar el curso

"La Ética Como Eje Central del Ejercicio Público".

Como parte del Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública, a través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje, con este curso se contribuye al cumplimiento del Eje 5, Tema 2 "Buen Gobierno, Transparencia y Participación Ciudadana", Objetivo Específico 2 "Profesionalización" del Plan Estatal de Desarrollo 2002-2027.

18 de agosto de 2025

Dr. Daniel Constandse Cortez
Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Lic. Roberto Javier Fierro Duarte
Secretario de la Función Pública





SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Chihuahua, Chihuahua. 14 de marzo de 2025

Oficio: SFP/DBG/DIGP/UE/130/017/2025

Asunto: Aprobación de Programa Anual de Trabajo

MTRO. JACOBO CARLOS BURROLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Hago referencia a su oficio ICT-CE/003/2025, recibido el día 12 de marzo del año 2025, mediante el cual remite el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, los artículos 3, fracción XV, y 26, inciso a) de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética", así como el apartado con numeral 4 que refiere las políticas a observar en el PATCE, fracciones de la 9 al 12 de la "Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética", que refiere el envío de dicho Programa a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para su aprobación; en consecuencia, una vez revisado el documento se le informa que:

Se tiene por aprobado el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO año 2025
del Comité de Ética del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de
Chihuahua.

Por último, le recordamos que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, inciso a) de los citados lineamientos, el Programa Anual de Trabajo deberá publicarse en el sitio oficial de internet del Comité de Ética de su dependencia o entidad, debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, a la dirección de correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ÉTICA
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA

LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Unidad de Ética, Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310
Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300, extensiones 24452, 24500, 20179, 20351 y 13531
Correo electrónico: unidad.etica@chihuahua.gob.mx
Sitio web oficial: www.chihuahua.gob.mx/sfp